

Denominación del Título	Grado en Medicina
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En general, la información global de este título se encuentra disponible. Se aporta una ficha resumen inicial con la información esencial del estudio de grado y los apartados básicos de la presentación del título están claramente identificados. No obstante, también se realizan consideraciones y sugerencias para la mejora del título:

1. El acceso a la información es intuitivo y sencillo.
2. Se recomienda hacer un esfuerzo de síntesis para mostrar los principales contenidos de interés en las normativas académicas como por ejemplo en normas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos. La información es comprensible pero se podría hacer un resumen y de selección de información relevante extraído de las diferentes normativas
3. Se recomienda aportar la información relativa a servicios de apoyo a personas con necesidades educativas específicas.
4. Se recomienda revisar varios de los enlaces que no dirigen a ninguna página o ésta está vacía.
5. El perfil de ingreso publicado es adecuado. No obstante, en relación con el acceso a los estudios, se podría completar la información, es demasiado genérica.
6. El perfil de egreso se debería mejorar ya que no debe ser formulado en términos de objetivos del título.
7. Se recomienda simplificar, sistematizar y homogeneizar todos los enlaces relacionados con la solicitud de plazas, admisiones y matrículas. Es aconsejable situar primero la información del grado y luego cursos de adaptación, máster, doctorado, etc.
8. Se recomienda informar de cuándo se extingue la licenciatura y de cuándo ha comenzado el grado. Esta información es muy necesaria sobre todo para el nuevo estudiante, que así le permitiría saber qué títulos están vigentes y pueden ser objeto de matrícula.
9. Existe información sobre cursos de adaptación dentro de la web de

Medicina. No procede indicar la existencia de cursos de adaptación en este Título.

Dimensión 2. El estudiante

El plan de estudios está correctamente desplegado en la página web aunque no está disponible la información para los contenidos de tercero, cuarto, quinto y sexto curso.

El Título presenta de forma disociada la información del plan de estudios, siendo en la memoria de verificación a nivel de materia y en la web pública a nivel de asignaturas. En realidad, si bien es posible encontrar la información sobre la organización: módulos/materias/asignaturas, es de difícil localización en la página web.

No se encuentra disponible el calendario de actividades. Cada asignatura dispone de una agenda propia a la que se accede a través de la página de la asignatura, lo que constituye un modelo excelente de planificación, pero no contiene información o ésta resulta escasa en todas las asignaturas comprobadas. No es apropiado el término "Acción" en el plan de estudios, cuando se quiere indicar "guía docente".

Puede resultar de interés para los estudiantes en curso disponer del listado de Centros de prácticas en la web, como: Hospitales Universitarios y Centros de Atención Primaria. Se trata, en algunos casos, de una mejor labor de marketing universitario y a la vez puede ser de interés para fomentar el incremento de centros receptores de prácticas cuando sea necesario. En consecuencia, se recomienda a la universidad que valore esta posibilidad.

Dimensión 3. El funcionamiento

El sistema interno de garantía de calidad se ajusta al descrito en la memoria y como consecuencia de su funcionamiento se detectan problemas que han sido analizados en la evaluación de resultados.

Asimismo, se adjuntan documentos sobre su composición e informes de seguimiento.

Sería conveniente fomentar y sensibilizar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción y en el suministro de información al sistema interno de garantía de calidad, ya que esta mayor implicación permite disponer de

información suficiente y objetiva para la evaluación y para la rendición de cuentas a la sociedad. Sólo 10 profesores de la titulación han aportado información.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se aportan los resultados de las tasas correspondientes a los indicadores de calidad del primer año. Se incluyen nuevos valores y se determina en el informe de evaluación que no es posible valorar, de momento, las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken